

Soberanía y Supervisión

me obligara la cortesía a contestar al señor Pablo Lazcano su artículo de "El Triunfo" del 24 del mes en curso, me impondría la necesidad de hacerlo el rebatir ciertos conceptos consignados en ese trabajo que pugnan con lo que precisamente considera el señor Lazcano el argumento Aquiles de los "supervisionistas" la necesidad de restablecer en Cuba "el imperio del derecho y la justicia. Si el señor Lazcano, si alguien en el mundo pudiera garantizar que, no la supervisión, cuya oportunidad ha cesado ya, sino una intervención positiva, había de restablecer el predominio del derecho sobre la arbitrariedad, de la justicia sobre el abuso, yo, aunque no aceptaría nunca la intervención, comprendería, al menos, que alguien pudiera desearla, pero no es posible asegurar con fundamento que los encargados de llevar a cabo esa intervención sean hombres de capacidad moral superior a la de aquellos que está exponiendo en estos días a la picota pública, al desprecio de los hombres honrados una Comisión del Senado norteamericano que viene investigando los actos realizados por el Jefe de la ocupación militar en Santo Domingo y si dejó entre nosotros recuerdos imborrables, y no para el enaltecimiento de su memoria, el Gobernador Magoon, es decir que la conducta observada por interventores militares e interventores civiles es tal, en Cuba y fuera de Cuba, que obliga a los hombres cuyo lirismo no existe sino en la imaginación de sus impugnadores, a mirar con recelo la presencia de un extraño en el país con facultades omnímodas, porque no puede limitarlas en ningún sentido la voluntad del pueblo intervenido.

Me acusa el señor Lazcano de que, en mi "lirismo pernicioso", carezco de vista y de oídos cuando, presente en el país durante el desarrollo del proceso electoral, no sabía a la hora en que escribí mi carta del... del actual si la mayoría, que a mi juicio tiene el General Gómez, fue o no expresada en las urnas.

No voy a contestarle al señor Lazcano con argumentos propios: no quiero decirle que un sentimiento de conmiseración me indujo a mostrar una duda que pude haber transformado en certeza a poco de empeñarme en ello: como respuesta transcribiré sencillamente un título a cuatro columnas publicado por "Heraldo de Cuba" en su edición del 26 de noviembre de 1920: "Camagüey será liberal CUANDO las garantías permitan a los electores expresar su voluntad".

Yo supongo que el señor Lazcano conoce suficientemente nuestro idioma para que no me sea necesario explicarle lo que significan las palabras transcritas.

El señor Lazcano no ve ningún peligro en una intervención norteamericana y para convencerlo de lo contrario va a permitirme de nuevo que no aduzca argumentos propios, sino que reproduzca un suelto que inserta en esa misma edición de 26 de noviembre de 1920, en su última plana, el propio "Heraldo de Cuba".

ESPECIAL MENCION DE COLON LIMPIADA POR POSESIONES AMERICANAS

Algunos centenares de personas entregaron al presidente de los Estados Unidos, Harding, una memoria declarando que el dominio de los Estados Unidos que aumenta rápidamente disgusta a Panamá y que si continúa se despertaría algún sentimiento hostil. En la memoria se menciona especialmente el caso de la ciudad de Colón que ahora está rodeada por las posesiones americanas adquiridas después de la firma del Tratado. Día por día, se dice en el referido documento, las líneas se van estrechando convirtiendo a la ciudad en una área libertada.

"Después del Tratado", dice el informe cablegráfico, y he de consignar que "después del Tratado" no

pasaron los días de la intervención de los Estados Unidos para garantizar durante sus elecciones, hace cuatro años, el ejercicio de sus derechos políticos, el derecho de sufragio.

Si como creo el señor Lazcano es capaz de comprender la filosofía de los hechos, o es necesario glosar ese dato más, si para el señor Lazcano nada significa, no debo perder mi tiempo comentándolo.

Voy a ocuparme de otro punto importantísimo a que hace referencia el señor Lazcano. Según él, no tenemos los cubanos el derecho de hablar de soberanía después de haber aceptado por la fuerza del destino la Enmienda Platt, después de la participación que tuvieron los Estados Unidos en nuestra guerra de independencia; después de los acontecimientos de febrero; estando invadido el territorio de Oriente y Camagüey "de" soldados americanos. Después de la ingerencia que la Casa Blanca tiene en nuestros asuntos; después del Código Electoral llamado de Crowder; después de las notas que de cuando en cuando recibe nuestro Gobierno. Después de todo esto, hablar de soberanía, a juicio del señor Lazcano, significa "no darse cuenta de la realidad; es querer vivir fuera de ella, contra ella misma."

Lo transcripto inspira una imagen al señor Lazcano: dice que quienes conociéndolo persistimos en hablar de soberanía "suponemos a un pájaro en libertad por estar suelto en jaula grande."

Creo el señor Lazcano que cumpliría una obra de misericordia si quisiera enseñarme qué nación en este mundo no es pájaro suelto en jaula grande. El hombre en sociedad "está suelto en jaula grande o pequeña" que limitan los límites intrascendibles moralmente (que, por desgracia, en la práctica se traspasan muchas veces) de los derechos ajenos; y las naciones tienen, a su vez, la limitación de los derechos propios de las demás naciones; y, además, la imposición de la fuerza que practican exactamente lo mismo las que invocan a todas horas la libertad y ejercen la tiranía cuando así les conviene, como las que, sin hablar de libertad, ejercen también la tiranía. Los pueblos como el nuestro,

las naciones como Cuba, débiles en el orden bélico, tienen una jaula más estrecha que otros pueblos fuertes; pero no son más venturosas las naciones de mayor poderío porque ellas, a su vez, caen dentro de la esfera de acción de otras potencias que les son superiores. A despecho de su incuestionable heroísmo, Francia hubiera sido aniquilada por Alemania sin el leve valladar de una nación tan pequeña como Bélgica; hubiera sido destruida después si Inglaterra no la respalda. Francia no abdicó su soberanía aceptando el auxilio de Bélgica y el apoyo de Inglaterra. Cuba no renunció tampoco a su decoro como pueblo, aceptando el auxilio de los Estados Unidos para hacerse independiente porque ellos mismos, que hoy han podido decidir la guerra mundial, no se emancipan sin la cooperación de Francia y de España. Así, cada soldado norteamericano al cruzar el océano pronunciaba con amor el nombre de Lafayette. No fue Lafayette un aventurero aislado: vino a América como jefe de fuerzas francesas, puestas al servicio de las trece colonias rebeladas contra el poder de Inglaterra del ejército que Francia pudo facilitarle en aquellos instantes a la que es hoy poderosa federación de Norteamérica. En cada pecho americano hay un sentimiento de gratitud hacia Francia y no por ello su patria abdica su soberanía.

"Los acontecimientos de febrero" en referencia a los Estados Unidos, constituyen un baldón para el actual Gobierno; pero, es que, acaso los liberales envidian esa mancha de la administración actual?

"Está invadido el territorio de Oriente y Camagüey de—¿por?—soldados americanos". Los patriotas cubanos tienen el deber de protestar de esa invasión y si no lo hacen faltan a su deber; como el gobierno que lo consiente prevarica. El gobierno de Cuba no tiene medios físicos para rechazar esa invasión, pero tiene todos los derechos morales y legales para protestar con ella.

El general Gómez en la revolución de mayo conminó al jefe de las fuerzas americanas de Guantánamo para que reembarcara sus soldados que invadían nuestro territorio. Es que se arrepienten los liberales de que su caudillo máximo hubiera tenido ese gesto que lo honra y lo engrandece?

¿Fue un lírico, un soñador, un iluso, un loco el general Gómez rechazando aquella invasión?

¡Bendita locura, que nos dió honra!

"El Código Electoral, llamado de Crowder", lo reivindica para sí el actual Gobierno: él hizo declarar a su servicio, muy sumiso Mister González que fue la gestión personal del Presidente de la República la que determinó la presencia en Cuba del general Crowder. ¿Es que los liberales quieren para ellos la triste gloria de haber pedido esa intervención? Entonces, ¿por qué culpan al Gobierno como de un acto antipatriótico (y seguramente lo es) el haber llamado a Mister Crowder

Y si vino a Cuba Mister Crowder a "hacer" una ley que es cubana ¿cuando trataron los liberales de evitar la presencia de aquel distinguido legista?

Se han efectuado cinco elecciones, dos generales y tres parciales, rigiendo una ley que parecía para consuntir todas las inmoralesidades y hacer surgir al aplicarla todo lo más inhumano y abyecto en el orden cívico.

Yo no puedo creer que sea un honor para la dignidad y el decoro cubanos el que venga un extranjero a hacernos leyes; pero las gravísimas responsabilidades contraídas por ser aquí y no nuestro Congreso quien inspirara una nueva ley, recaen por igual sobre liberales y sobre conservadores, como somos las víctimas por igual los liberales y los conservadores que no detentamos una investidura que debe ser de honor, la del legislador, y que, en el hecho, sirve sólo para amparar con una absurda impunidad frecuentemente utilizada, toda clase de delitos, los más nefandos, los más repugnantes, desentendiéndose los más de los que la atentan de cuanto afecta al bien del país al que, por encima de todo, debían consagrarse sin descanso.

Me permito creer que aquellas cosas que redundan en mengua nuestra, no deben recordarse con irrucción, sino al citarlas experimentar sonrojos y que cuando hablemos de ellas sea para que nos sirvan de enseñanza y no para repetir las agravando con la contumacia nuestra afrenta.

"Las notas que de cuando en cuando recibe nuestro Gobierno," humillan gravemente al Gobierno pero en este además al país entero por el representado. Y este gobierno malo, inadecuado a la capacidad del pueblo, no es, como afirma la ignorancia, un gobierno usurpador, sino un gobierno legítimo, porque si la mayoría de compromisarios que obtuvo el general Menocal para su reelección la dejó al fraude y a la mixtificación, el Congreso Nacional hizo bueno el fraude y válida la mixtificación proclamando Presidente de la República al General Menocal.

Está es una cuestión de hecho y de derecho que está por encima de toda discusión.

Estima el señor Lazcano como una síntesis del gran error en que me sumo, esta pregunta mía:

—¿Por qué ha de escomunarse mere a sí misma nuestra patria que un Estado cualquiera de la Unión Americana, del Brasil, de México, de Venezuela, de Colombia?"

—¿Cómo encontrar paridad entre esos pueblos y el maestro?"—se pregunta asombrado el señor Lazcano.

—¿Acaso tenemos el mismo consensus?"—sigue preguntando.

—Acaso, pregunto a mi vez, ese "consensus" ("estatus" supongo que querrá decir el señor Lazcano) implicará diferencia en contra nuestra? ¿Supone el señor Lazcano que a despecho de la Enmienda Platt la soberanía de esos Estados es más amplia que la de Cuba? ¿Piensa el señor Lazcano que un Estado de la Unión Americana respecto a esa Federación, o un Estado de Colombia un estado colombiano respecto a la de Venezuela un Estado de ese país, está unido por vínculos más estrechos que los que existen los vinculan a los Estados Unidos?"

Pues está en un error el señor Lazcano. Aún admitiendo, lo que no es así de derecho ni tampoco de hecho, que Cuba fuera un país sobre el cual ejercieran los Estados Unidos una soberanía, la dependencia habría de resultar más amplia que la

de esos Estados. Cuba realiza actos que solo puede llevar a cabo gozando del perfecto ejercicio de esa soberanía como resultado de una independencia de que carecen aquellas entidades federales. Entre otras, de enviar y recibir Plenipotenciarios.

Pero hay más, mucho más, infinitamente más en este punto de lo que suponen los que citan a cada instante más en este punto de lo que es la Enmienda Platt.

La Enmienda Platt no existe; la Enmienda Platt fue un Apéndice a nuestra Constitución sustituido poco después por un tratado permanente, qué diferencia existe entre la Enmienda y el tratado?

Voy a explicarla; voy a definir esa diferencia aunque en mi fuero interno me parezca que hago el triste y desajurado papel que asumió un profesor de Literatura en la Universidad explicando en clase de Retórica la diferencia que hay entre consonantes y vocales.

La Enmienda Platt fue una imposición, pero de esa imposición, con cuanto tuvo de dolorosa se derivó un gran bien y un gran honor para Cuba: precisamente el tratado permanente que vino a sustituirla, porque todas las limitaciones (ninguna en nuestro daño) que señala ese tratado, tienden a mantener intacta, inmaculada la independencia de Cuba. Porque Cuba se compromete a no celebrar ningún otro tratado que tienda a menoscabar su independencia; y el derecho de intervención que Cuba otorga a los Estados Unidos tiende, en primer término, a darle a éstos los medios para preservar esa independencia de cualquier ataque extraño.

Y ese tratado, además, es algo análogo al acto que realizaban el monarca y el caballero distinguido armando a su vez caballero al que había velado sus armas y cuya limpieza de sangre reconocían o de cuyo vasallaje querían manumitirlo; Cuba, suscribiéndolo por sus Plenipotenciarios conjuntamente con los de los Estados Unidos, se elevó hasta estos que la reconocían por ese acto como una potencia con absoluta igualdad de derechos; y ese trato entre iguales practicado por los Estados Unidos, no es, a la postre, sino la ratificación de una ley norteamericana, más que ley, quizás, una declaración conjunta según la cual el Congreso de los Estados Unidos proclamó ante el mundo que el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente.

No pueden, sin violar sus propias leyes, los Estados Unidos mancillar nuestra soberanía; y aunque en el triste ambiente en que vivimos sean muchos los que piensen en la Casa Blanca a cada instante, los del Gobierno y los de la oposición, los Estados Unidos dan muestras del más hidalgo respeto propio resistiéndose del modo que lo vienen haciendo desde hace ocho años a intervenir en los asuntos domésticos de Cuba. Pueden sentir, y por desgracia tratan muchos de justificarlo, profundo desprecio hacia nosotros; pero la política que viene desarrollando la Administración norteamericana a través de su existencia ya secular, si le ha permitido escarnecer el derecho ajeno, no le ha consentido aún (y en honor a ese gran pueblo me atrevo a creer que no lo hará jamás a renunciar al decoro que se debe a sí mismo ese Gobierno ante su propio pueblo y si puede violar (y de facto

ha violado) derechos que debió siempre considerar intangibles, han sido derechos ajenos, pero nunca el derecho escrito de los Estados Unidos, las leyes que obligan al ciudadano de la Unión en su propio pacto social, las leyes internas o domésticas. Y el tratado permanente si nos impone obligaciones, se las impuso ineludibles por ser fruto de una ley interna, a los Estados Unidos, y estas obligaciones las cumplirán siempre los Estados Unidos a despecho de todas las gestiones de cubanos equivocados para que falten a ellas.

El Tratado Permanente es la consagración de la personalidad de Cuba en el concierto de las naciones libres y si los cubanos hemos de invocarlo alguna vez, debe ser para nuestro enaltecimiento, para recordar esa condición básica del Tratado celebrado entre dos potencias iguales ante el derecho y no para complacernos en hurgar en algo que se estima una llaga aunque por suerte no lo es.

"Todos, todos los pueblos tienen el derecho de defenderse contra los otros."

El día que penetre en mi espíritu el desconsolador convencimiento de que yo, como parte de este pueblo, no tengo el derecho de defenderme contra las usurpaciones del Poder, en esta patria a la que me arraigan cinco generaciones de hombres ilustres, dejaré de ser cubano.

No; no es el derecho de aniquilar la usurpación lo que le está negado al pueblo cubano. Son, si acaso, ciertos medios que se creen los más fáciles y que son los menos gratos para una elevada conciencia, los que quizás no se le permitan. Pero resistir usurpaciones del Poder, menos nos tirar a los usurpadores? Eso no es un derecho: eso es un deber, imperioso, deber inexcusable, de todo el que se siente cubano, de todo el que sabe lo que en la antigua Roma implicaba el vestir la toga viril.

¿Cómo se me preguntará, sin ese medio que nos está vedado y que a un hombre sensible siempre repugna, la apelación a la violencia con todas sus terribles secuelas y sus espantosas consecuencias inmediatas, la muerte la desolación, la estela de dolores y de odios que dejan tras sí las revoluciones, puede un pueblo defenderse contra las usurpaciones del Poder?

—¿No siendo su cómplice! Basta la resistencia pacífica, el abstenerse de toda connivencia; el no aceptar el beneficio que pueda producirle, por reflejo o directamente, esas usurpaciones del Poder que cuando sólo se lamentan si nos dañan se temenstra que no hieren al cuerpo social por el mal mismo, sino por el perjuicio que sufren los quejosos.

¿Y ha hecho eso el liberalismo? ¿Ha dejado de ser cómplice en algo, cada vez que el Poder Público perpetraba enormidades que lo afrentan, entre otras mil, la de La Osa?

Allí están sin rectificación en su conciencia, dispuestos a hacer en favor del General Gómez lo mismo que llevaron a cabo en contra del doctor Zayas en 1916, aliados al liberalismo los que causaron su desastre hace cuatro años; y se quejan protestan porque son ahora los perjudicados, pero no dicen que si es ahora, fue también en 1916 un delito de lesa patria robar al pueblo su derecho electoral; siguen estimando bueno hacerlo cuando con ello se alcanza beneficio y miedo, y vitando si lo impide. Y ¿qué rectificación de conducta ha exigido el Partido Liberal pa-

ra admitir como aliados a los que fueron sus victimarios?

Ahora, se acuerda, dice el señor Lazcano, por el liberalismo la solitud de una intervención americana.

Permitame el señor Lazcano que le diga que no es ahora cuando se hace la petición: se aspiró a ella, contra mi criterio, y contra mi protesta en 1905; si no se alcanzó en 1916 no fué por falta de acción de los liberales y si no la lograron, como no la lograrán ahora, no es por falta de súplicas y ruegos de los liberales.

Y vamos a hacer historia, señor Lazcano.

En 1905, horas después de haber sido asesinado Enrique Villuendas, en una reunión que se celebró en el domicilio del general Gómez en el Hotel Telégrafos y en la que se hallaban presentes personas distinguidas, entre otras, los señores Ferrara, Caribonell y José de Armas y Cárdenas, éste ilustre deudo mío indicó como una solución favorable para garantizar al pueblo el ejercicio del sufragio lo mismo que está solicitando el Partido Liberal; la intervención de los Estados Unidos; y entonces yo, como ahora, alcé mi voz con toda entereza, siendo el más joven de la reunión y seguramente el menos significado de ella, para plantear la cuestión sobre sus verdaderos términos, que son los mismos de 1916 y los de 1900!

—“Si los liberales constituimos una mayoría no debemos dejarnos imponer por la minoría. Si somos minoría debemos respetar la mayoría. Pero si constituyendo mayoría no sabemos alcanzar el respeto que a ella se debe, no tenemos el derecho de asumir la gobernación del país; no estamos capacitados para ejercerla”.

Si el señor Lazcano me disuade de mi error y me hace ver que una población de 3,000 vecinos no puede defenderse contra seis soldados con su jefe, y que para desembarazarse de tales opresores es necesaria la presencia en Cuba de 20 acorazados y 50 divisiones de soldados americanos, yo llevaré un estandarte para recibirlos en el muelle.

Yo no dudo que los supervisores militares en su mayoría hayan cometido abusos; lo que yo niego es que las víctimas de esos abusos hayan procedido de modo distinto que al que se atribuye a Boabdil. Lo que yo aseguro es que si todos los soldados y todos los militares y todos los jefes del ejército fueran sicarios de la satrapía en que vivimos (y que esa satrapía por infinitas cosas muy graves que no recuerdan ni mencionan los intervencionistas) y no lo son todos porque hay muchos soldados y muchos jefes dignos y cívicos que sirven a la República y no se prestan a esa degradante complicidad, aunque fueran todos, no habría bastantes soldados en toda la República para poder impedir que el pueblo a escobazos acabara con ellos, a poco que formara la resolución, no de “irse a la manigua”, sino, sencillamente, de no constntir que se le veje y atropelle.

Desde 1912 vengo señalando el tremendo peligro que envuelve para la República el darle ingerencia directa o indirecta al Ejército en las cuestiones políticas. En uno de mis artículos de “El Triunfo” glosando

los acontecimientos del año, no recuerdo exactamente si en 1913 o 915 indiqué casi todo el proceso que se ha desarrollado en Cuba con posterioridad, como consecuencia de transformar el Ejército de simple Cuerpo armado, cuyo deber es el mantenimiento del orden, en una Institución al estilo de las viejas monarquías en que no son instituciones (como en los pueblos democráticos) las leyes sustantivas, sino los conglomerados intereses de casta o grupo: la aristocracia, el clero, el ejército... Muchos de los riesgos que yo señalé se han transformado en calamidades consumadas, a tal punto, que podría entresacar párrafos enteros y reproducirlos hoy que resultarían narraciones de hechos que acaban de ocurrir. Yo no soy estadista, y por suerte mía, ninguna responsabilidad me cabe en la acción gubernamental; pero todo eso que yo preví estaban en el imperioso deber de prevenirlo y de evitarlo los que al frente del Gobierno con su ejército alcanzan todos los gajes y de su pericia o ineptitud dependen la ruina o la felicidad de su país.

Nada han hecho efectivo y práctico esos hombres que para pedir la intervención americana se califican de “prácticos” en un sentido de superhombria nietzscheana, para impedir la utilización del Ejército en nuestras contiendas políticas. Han hecho todo lo contrario: han utilizado el Ejército para los mismos fines, exactamente, a favor suyo, que para los que fueron empleados en su contra por sus adversarios.

No sé de un solo pueblo en la tierra, en la historia moderna de Polonia y Panamá y Nicaragua, que haya solicitado la intervención extranjera sin que resultare en su daño, en mengua siempre, cuando no en la pérdida total de su independencia.

Y si después de quebrantada o destruida la independencia, si quier esos pueblos hubieran logrado la ventura; si el inmenso dolor de perder la independencia estuviera compensado por la felicidad en otros órdenes, podrían concebirse la vacilación y la duda; pero los pueblos así sojuzgados han sufrido todos los martirios materiales, la ruina y el desastre, como inevitable corolario de su aplicación moral.

Y este porvenir es el que quiero evitarle a Cuba.

Dadme del lírico, pues que así lo queréis, hombres “prácticos” de mi tierra: pero que no se me acuse de censurar esa petición suicida sin haber puesto cuanto está a mi alcance para indemnizar del despojo hecho al pueblo en sus derechos políticos, en la forma que yo estimé más eficaz. En noviembre de 1916 quise organizar una inmensa manifestación liberal para impedir los fraudes y arrasar al Ejército, si era necesario, y se me calificó de imprudente y de lírico por el general Gómez y por el Coronel Mendieta. Y cuando, días más tarde, dispuesto siempre a jugarle la vida en aras de la libertad, pedí cooperación a Baldemero Acosta para dar un golpe de Estado, éste, previa consulta con el general Gómez, me hizo desistir de realizar lo que en aquellos instantes hubiera logrado la libertad para el pueblo, sin perjuicio de llevar a cabo, uno u otro en febrero de 1917 lo que fue un inmenso error en su origen y en

sus medios, que debió culminar fatalmente en el desastre que le impuso el destino inexorable.

Y ahora, en 1920, antes de publicar un solo artículo para censurar a los liberales que solicitan la intervención, llamé en auxilio de la pámás capaces en todos los órdenes para salvar la República de los peligros a que se quiere precipitarla: me puse en contacto con Enrique José Varona, Manuel Eanguily, Manuel Márquez Sterling, Aristides Mestre y Juan Antigas y una frase de este último es la síntesis de la actitud de esos próceres ante mi solicitud de llevar a cabo un esfuerzo supremo, dentro de una amplia y cordial inteligencia entre liberales y liguistas: “No me alcanza el tiempo; puede contar mi cooperación espiritual, ya que otra cosa no le puedo ofrecer en estos momentos; mi aplauso para sus entusiasmos y altruismos y mis votos más fervientes para que logre la realización de sus ideales.” (1).

Si me permite el señor Lazcano, y quizás pueda interesarle, le diré que tengo por norma de mi vida una divisa latina: “facta, non verba”; y por espejo de mi conciencia esta frase de Carlyle:

“No te quejes de tu tiempo; pregúntate qué has hecho por mejorarlo”.

Porque creo mi deber atender al mejoramiento de mi pueblo, por él me estoy sacrificando y me he sacrificado otras veces antes; y antes de condenar, montañero en Pegaso como creen los intervencionistas, esa gestión suicida, ya ve el señor Lazcano que no me limité a hablar sino que traté de realizar; y, si corroidos por un pesimismo que yo no comparto, los hombres ilustres de mi país me dejaron solo, tuve que abstenerme, por que me vedaron la acción, pero no me hacen enmudecer.

Y la palabra, es justo reconocerlo, en todos los casos es una acción, y ésta vez, como otras muchas, es, además, una buena acción.

Arturo R. de Carricarte.

(1) Juzgo útil para fijar claramente mi actitud, que se conozca la carta en que convoqué para esa reunión; por ello voy a reproducirla:

Habana, 3 de noviembre de 1920.

“Mi ilustre y admirado amigo: Me permito hacer un llamamiento a su amor a la patria; estamos atravesando instantes solemnes, en que el presente de Cuba y su porvenir aparecen tan comprometidos que sin un esfuerzo supremo vamos a presenciar, con mengua irreparable, la destrucción de todo lo que constituye nuestra honra colectiva; a perder, en horas, el fruto de sacrificios inmensos y de abnegaciones que podemos juzgar sublimes frente a las lacerias que ocontemplamos con horror y espanto.

Siento que la República se va de las manos y es preciso, a toda costa, impedirlo; impedir, en primer término, que sea un extranjero quien venga a ejercer la soberanía cubana; impedir que se halle en Cuba un extranjero cubano; en fin, impedir que, a la postre, un extranjero sea gloria siquiera.

No invoco jamás el nombre sagrado de la patria a estímulos de sectarismo ni de intereses de bandera, y en nombre de ella me permito rogarle que preste su concurso a la obra ingente de salvar lo que nos queda, de salvar la República agonizante, impidiendo una lucha estéril un sacrificio insano, y que prevalezca el fraude sobre la verdad comicial.

No sé, no importa, prima facie, quien ha vencido en la lucha comicial, pero es preciso que el triunfador sea respetado en su victoria y que el vencido se someta de buen grado a su derrota. Por la Salvación de Cuba ES NECESARIO QUE SEA ASI.

De su buena fe de usted, de su patriotismo, de su lealtad, de su imparcialidad nadie duda. Acuda a secundarme en este intento generoso; atienda este llamamiento supremo que no inspira ningún sentimiento mezquino de partidatismo político, de interés bastardo, sino el bien del país, su vida amenazada.

Me he permitido convocar para esta noche, a las ocho y media, en la Dirección de la Biblioteca, que usted conoce, a otros ilustres compatriotas ¿quiere usted honrarme con su visita para tener un cambio de impresiones, orientarnos y tratar de hacer ALGO no se aún qué, pero un esfuerzo o un sacrificio que aseguren la salvación común?

No tenemos el derecho de renunciarle a la patria nuestro concurso y si cuanto hiciéramos resultase estéril, tendríamos siempre la satisfacción de haber cumplido un austero deber intentando salvar lo que tantos, con ceguera absurda, parece que se proponen destruir.

No es el resultado, sino la oportunidad y el propósito del esfuerzo lo que podrá exigirnos mañana la historia para absolvernos de las culpas comunes."

P. S.

El día TRES de noviembre ya estaba en acción; vea el señor Lazcano como no acostumbro a esperar de masiado.

*La Noche
Dic 5/1920*